

Res. Leg. N.º 1805

**Liberando de
derechos á una efigie
para la Iglesia
parroquial de Monsefú**

Lima, 29 de agosto de 1913.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de aduana una efigie del Corazón de Jesús importada de Europa por doña Petronila del Carpio, con destino al culto público en la Iglesia parroquial de Monsefú.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—JUAN N. ELÉSPURU, Presidente del Senado.—R. BENTÍN, Diputado Presidente.—*J. Alfredo Picasso*, Secretario del Senado.—*Alberto Secada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 4 de setiembre de 1913.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Maldonado*.